

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 10
del mes de Julio de 2025, ante mí, Jefe del Pto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 1646-J-25 1472172 de fecha.....

245486 Fº 155

en Expte de Cuij. 21-10771433-9. TELLO Miguel

ADICION Y CAMBIO Monica Graciela S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; libro nº 06 Folio 87 Año 2025

Trámite.....

.....

VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefa Dpto. Despacho

Registro Provincial de las Personas

DIA	06 JUN 2025	HS
MES		
AÑO		

OFICIO LEY 22.172

Santa Fe, 01 de Abril de 2025.

Dirección General
Registro Civil
PROVINCIA DE MISIONES
LEANDRO N. ALEM CP-3315.
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados "**TELLO MIGUEL ADRIAN Y GAUTO MONICA GRACIELA S/ DIVORCIO**" CUIJ N° 21-10771433-9 en trámite ante Juzgado Unipersonal de Familia N°9 de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariana Herz y Secretario, el Dr. Germán Allende, sito en calle Tucuman 2846 de la ciudad de Santa Fe a fin de que proceda a inscribir el Divorcio del Sr. MIGUEL ADRIAN TELLO, DNI 18.440.057- y de la Sra. MONICA GRACIELA GAUTO, DNI 13.280.676, matrimonio celebrado el 04 de enero de 1991 e inscripto según Acta N° 2, Tomo I, año 1991, en el Registro Civil de Leandro N. Alem - Provincia de Misiones.

Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena: "Santa Fe, 11 de Diciembre de 2024.- (...) **AUTOS Y VISTOS:...** **RESULTA:...** **CONSIDERANDO:...** Que por los motivos precedentemente expuestos **RESUELVO: 1.-** Decretar el divorcio de **MIGUEL ADRIAN TELLO Y MONICA GRACIELA GAUTO** (matrimonio celebrado el 04 de enero de 1991 e inscripto según Acta N° 2, Tomo I, año 1991, en el Registro Civil de Leandro N. Alem - Provincia de Misiones).- **2-** Las costas serán soportadas en el orden causado, según convenio. Protocolícese, hágase saber, y previo pago de los aportes de ley, firme que estuviera, librese oficio Ley 22172 al Registro Civil de la provincia de Misiones. Oportunamente, archívese.-Firmado: Dr. Germán Allende -Secretario-; Dra. Mariana Herz -Jueza-." **OTRO DECRETO:** "SANTA FE, 27 de Marzo de 2025.- Téngase presente. Estese a lo dispuesto en la resolución de fecha 11 de Diciembre de 2024. Hágase saber a la peticionante que deberá confeccionar el proyecto de oficio para control y suscripción por el actuario; y que el diligenciamiento del



del Libro Sentencias Judiciales de la Opla Juridica y legalizaciones bajo el
n° 24.5486, a los 10 días del mes de julio
de 1925 en la ciudad de Asunción, Misiones, Ref. archivo
Libro... Folia... 87 Año... 1925
Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Opla Dolicho
Atención de las Personas

mismo será a cargo de la profesional interviniente, a quien
se la autoriza a intervenir en su diligenciamiento.
Notifiquese.- Firmado: Dr. Germán Allende -Secretario-."

DESTINATARIO: REGISTRO CIVIL DE LEANDRO N. ALEM PROVINCIA
DE MISIONES

PARTES: TELLO MIGUEL ADRIAN Y GAUTO MONICA GRACIELA

OBJETO DEL JUICIO: DIVORCIO

VALOR PECUNIARIO:--

COMPETENCIA: Familia

Se encuentra facultado para el
diligenciamiento del presente, la Dra. Almirall Patricia
y/o quien esta designe.

Saluda atentamente.

Dr. GERMAN FEDERICO ALLENDE
SECRETARIO SUBR.
JUZG. DE FAMILIA N° 9 DE SANTA FE

PARA EL HELIPuerto
25-08-11
225-35500
MÁS CERCANO LLAMANDO AL:
INDICADO A: www.pagoefectivo.com.uy
ALDO SI TODOS LOS DATOS
CON LOS DE LA FACTURA
29600005450002536

POSADAS, 07 de julio de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO UNIPERSONAL DE
FAMILIA N° 9
SANTA FE – PROV. SANTA FE
S / D**

Nota N° 1292 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio S/N°** de fecha 01 de abril de 2025, librado en autos caratulados **"CUIJ N° 21-10771433-9 TELLO MIGUEL ADRIAN Y GAUTO MONICA GRACIELA S/ DIVORCIO"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria consignando el correcto número de DNI del contrayente; toda vez que en la transcripción del fallo en vuestro instrumento consta como identificación del mismo **"N° 18.440.057"**, y de acuerdo a nuestros registros, fue identificado bajo número **"16.440.057"**, no pudiendo registrar la manda judicial con los datos que no se corresponden al ciudadano.-

Por otra parte, en virtud de la inviabilidad de la verificación de legalidad del instrumento recepcionado, es necesario remitan a esta Dirección General Oficio Original con el correspondiente sello especial de legalización establecido en el Art. n° 7 de la Ley 22.172, o bien en formato pdf con la firma digital del Sr. Juez o Sr. Secretario intervinientes en la causa y el correspondiente código QR o código de verificación.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.07.07
10:31:07 -03'00'

AAR

OFICIO LEY 22.172

Santa Fe, 12 de AGOSTO de 2025.

Dirección General
Registro Civil
PROVINCIA DE MISIONES
LEANDRO N. ALEM CP-3315.
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados "**TELLO MIGUEL ADRIAN Y GAUTO MONICA GRACIELA S/ DIVORCIO**" CUIJ N° 21-10771433-9 en trámite ante Juzgado Unipersonal de Familia N°9 de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariana Herz y Secretario, el Dr. Germán Allende, sito en calle Tucuman 2846 de la ciudad de Santa Fe a fin de que proceda a inscribir el Divorcio del Sr. MIGUEL ADRIAN TELLO, DNI 16.440.057- y de la Sra. MONICA GRACIELA GAUTO, DNI 13.280.676, matrimonio celebrado el 04 de enero de 1991 e inscripto según Acta N° 2, Tomo I, año 1991, en el Registro Civil de Leandro N. Alem - Provincia de Misiones.

Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena: "Santa Fe, 11 de Diciembre de 2024.- (...) **AUTOS Y VISTOS:...** **RESULTA:...** **CONSIDERANDO:...** *Que por los motivos precedentemente expuestos* **RESUELVO: 1.-** *Decretar el divorcio de MIGUEL ADRIAN TELLO y MONICA GRACIELA GAUTO (matrimonio celebrado el 04 de enero de 1991 e inscripto según Acta N° 2, Tomo I, año 1991, en el Registro Civil de Leandro N. Alem - Provincia de Misiones).*- **2-** *Las costas serán soportadas en el orden causado, según convenio. Protocolícese, hágase saber, y previo pago de los aportes de ley, firme que estuviera, librese oficio Ley 22172 al Registro Civil de la provincia de Misiones. Oportunamente, archívese.-Firmado:* Dr. Germán Allende -Secretario-; Dra. Mariana Herz -Jueza-." **OTRO DECRETO:** "SANTA FE, 27 de Marzo de 2025.- Téngase presente. Estese a lo dispuesto en la resolución de fecha 11 de Diciembre de 2024. Hágase saber a la peticionante que deberá confeccionar el proyecto de oficio para control y suscripción por el actuario; y que el diligenciamiento del mismo será a cargo de la profesional interviniente, a quien se la autoriza a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese.- Firmado: Dr. Germán Allende -

Secretario-." **OTRO DECRETO:** "SANTA FE, 4 de agosto de 2025.
AUTOS Y VISTOS: Los caratulados del acápite, que se tramitan por ante este Juzgado Unipersonal de Familia N° 9; de los que, **CONSIDERANDO:** Que la Dra. Almirall comparece y solicita se amplie la resolución dictada el 11 de diciembre de 2024 e inscripta bajo el N°8 del año 2024 para incluir los DNI de los cónyuges que se divorciaron, los que no fueron agregados en la sentencia respectiva. Que conforme se desprende de lo dispuesto en el art. 248 C.P.C.C., el recurso de aclaratoria ha sido instituido para corregir cualquier error material o numérico, aclarar algún concepto o suplir cualquier omisión. Por lo expuesto y disposiciones legales aplicables citadas; es que, **RESUELVO:** Aclarar el punto 1.- del Resuelvo de la Sentencia de fecha 11 de diciembre del año 2024, el que queda redactado del siguiente modo: 1.- Decretar el divorcio de **MIGUEL ADRIAN TELLO DNI N° 16.440.057 y MONICA GRACIELA GAUTO DNI N° 13.280.676** (matrimonio celebrado el 04 de enero de 1991 e inscripto según Acta N° 2, Tomo I, año 1991, en el Registro Civil de Leandro N. Alem - Provincia de Misiones). Protocolícese, notifíquese, ofíciase.- Firmado: Dr. Germán Allende -Secretario-; Dra. Mariana Herz -Jueza-."

DESTINATARIO: REGISTRO CIVIL DE LEANDRO N. ALEM PROVINCIA DE MISIONES
PARTES: TELLO MIGUEL ADRIAN Y GAUTO MONICA GRACIELA
OBJETO DEL JUICIO: DIVORCIO
VALOR PECUNIARIO:--
COMPETENCIA: Familia

Se encuentra facultado para el diligenciamiento del presente, la Dra. Almirall Patricia y/o quien esta designe.

Saluda atentamente.

ALLEND
E
German
Federico
Firmado digitalmente por ALLENDE German Federico
Fecha: 2025.08.12 09:47:45 -03'00'

HERZ
Mariana
Firmado digitalmente por HERZ Mariana
Fecha: 2025.08.12 13:11:26 -03'00'



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

183

EP.

I	2	1991
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En LEANDRO N. ALEM - PCIA DE MISIONES
República Argentina, a 04 de ENERO
de 1991 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

MIGUEL ADRIAN TELLO

Edad 28 años, profesión _____ estado SOLTERO
nacionalidad ARGENTINA nacido en CAPTAN BERMUDEZ SANTA FE
domiciliado en TRANSITO LOS COLONOS 163 L N ALEM MIES Doc. Ident 16440.057
Hijo de CARLOS MIGUEL TELLO
nacionalidad ARGENTINA profesión _____
y de CELA GIMENEZ
nacionalidad ARGENTINA profesión _____
domiciliados en MADRE LAS VERGENAS 711 SANTA FE MADRE RAFAEL DELGADO 236 SANTA FE
MÓNICA GRACIELA GAUTO

Edad 31 años, profesión _____ estado SOLTERA
nacionalidad ARGENTINA nacida en CERRO AZUL MISIONES
domiciliada en LOS COLONOS 163 L N ALEM MIES Doc. Ident 13280.676
Hija de ANDRES GAUTO
nacionalidad ARGENTINA profesión F
y de ROSA GUILLERMINA AMARAL
nacionalidad ARGENTINA profesión _____
domiciliados en MADRE LOS COLONOS 163 L N ALEM MISIONES

Los contrayentes expresan tomarse mutua mente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

JUANA NORMA GAUTO Doc. Ident. 10.308.148 Edad 38 años

Estado CASADA Profesión _____ Domicilio ENTRADA LAS VERGENAS 163 L N ALEM

JUAN CARLOS DA SILVA Doc. Ident. 16079.618 Edad 27 años

Estado CASADO Profesión _____ Domicilio MORFENE 141 L N ALEM MIES

LEIDA EL ACTA FIRMAN CONMIGO DE CONFORMIDAD LOS DESPOSADOS Y TESTIGOS MENCIONADOS.

[Signature]
[Signature]
[Signature]



LEN 2312
EXENCION ART. 222 C.F.

Viene del Folio n° 183 Acta n° 2

= Protocolizado Libro 06 Folio 87 Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 1646-J-25. Oficio N° 22.172 de Fecha 12-08-25

Venido del Juzgado Unipersonal de Familia N° 9. Secretaría de Familia

Con Asiento en Santa Fe, Provincia Santa Fe, País Argentina

Antes Caratulados: CUI N° 21-1077/433-9 TELLO Miguel Adrian

y G.A.U.T.O. Monica Graciela S/ Divorcio.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos GRS

Miguel Adrian TELLO DNI N° 16.440.057 y

Monica Graciela G.A.U.T.O. DNI N° 13.280.676

Fecha de Fallo: 11-12-2024

Fdo: Mariana HERZ Juez Fdo: ALLENDE G. Federico Secretario

Posadas, Misiones 19-08-2025



ETELVINA LOPEZ
Inscripción Civil Centro
Registro Provincial de las Personas